

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP - DGME - 13266 / 2024 por el cual el Sr. Carim Chehuán solicita licencia por tiempo indeterminado como Consejero Superior por el Estamento de los Estudiantes y se designa en su reemplazo al Sr. Cristian Maximiliano Sebastián, Consejero Suplente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero por el Estamento de Estudiantes Sr. Carim Chehuán solicita licencia por tiempo indeterminado por razones particulares;

Que es necesario incorporar al Cuerpo en su reemplazo al Consejero Superior Suplente por el Estamento de los Estudiantes Sr. Cristian Maximiliano Sebastián, en un todo de acuerdo a la RES-JE-6029/2024 de Proclamación de los Consejeros Superiores, de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la licencia presentada por el Sr. Carim Chehuán a su cargo de Consejero Superior por el Estamento de los Estudiantes.-

ARTÍCULO 2º: Incorporar en su reemplazo al Sr. Cristian Maximiliano Sebastián, conforme lo que establece la RES-JE-6029/2024 de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA ABDALA

**Resolución N°: RES - DGAC - 12753 / 2024**

## Hoja de firmas